



Anuncio: Fase de subsanación de solicitudes

Denominación convocatoria:	Subvenciones para la programación de salas privadas de artes escénicas 2024
Aprobación bases y convocatoria:	Acuerdo CGI 09/10/2024
Importe:	100.000,00 €
Línea de subvención:	2024-001436
Expediente:	E2024015251
Código BDNS:	792382
Publicación bases:	BOP nº 127 de 21/10/2024
Publicación convocatoria:	BOP nº 131 de 30/10/2024
Plazo presentación solicitudes:	Del 31/10 al 19/11/2024

De conformidad con lo dispuesto en la Base 10ª de las reguladoras de la **convocatoria** se concede un plazo de **diez (10) días hábiles**, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el [Tablón de Anuncios Electrónico de la Corporación](#), para que los solicitantes subsanen los defectos advertidos que a continuación se indican:

DESCRIPCIÓN DE LOS CÓDIGOS DE LA DOCUMENTACIÓN
<p>DC. Documentación completa: no se requiere subsanación en este momento procedimental.</p> <p>DF. Descartado por fusión con otro expediente dentro de la misma convocatoria.</p> <p>SUB 1: Para la correcta valoración de los subcriterios 2a) y 2b), debe presentar la actividad de la sala desde enero de 2018, siempre que haya tenido actividad durante al menos 6 meses dentro de cada año natural; y producciones programadas y realizadas, independientemente del número de funciones, entre el 1 de septiembre de 2023 y el 31 de agosto de 2024.</p> <p>SUB 2: Para puntuar los subcriterios 4a) y 4b), debe especificar qué propuestas escénicas de las programadas lo son en producción propia o en residencia con al menos una compañía de artes escénicas (teatro o danza): especificar propuestas y compañía/s.</p> <p>SUB 3: Falta el título acreditativo por el que el solicitante está autorizado a utilizar la sala.</p> <p>SUB 4: En el plan de financiación, falta especificar la cuantía de subvención solicitada al Cabildo (no puede superar el 80% del presupuesto total de la programación de la sala, ni superar la cantidad de 25.0000,00 €) y la procedencia del resto de fondos hasta completar la totalidad de gastos del proyecto.</p> <p>SUB 5: El proyecto de programación incumple el requisito de "programación estable durante al menos ocho (8) meses en el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2024 y el 31 de agosto de 2025" (base 2ª).</p> <p>SUB 6: Debe presentar un certificado de alta en el IAE, en el correspondiente epígrafe/subepígrafe profesional, con anterioridad al 30/06/2022.</p>

Nº de expediente	NIF	PROYECTO	SALA	Código
E2024015251S00001	***8255**	TEMPORADA DE ARTES ESCÉNICAS L'INCANTO	L'INCANTO ESPACIO CULTURAL	DC
E2024015251S00002	****0656*	SALA TIMANFAYA	SALA TIMANFAYA	DF

Código Seguro De Verificación	kpgc59zxoq6ZbDp7ZE38ww	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mª Nieves Guimerá Ravina - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Cultura	Firmado	20/11/2024 16:16:39
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/kpgc59zxoq6ZbDp7ZE38ww		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/2





Nº de expediente	NIF	PROYECTO	SALA	Código
E2024015251S00003	****0751*	TEMPORADA 2024 2025	ZALATTA ESPACIO ESCÉNICO	DC
E2024015251S00004	****3075*	PROGRAMACIÓN AGUERE CULTURAL 2024/2025	AGUERE CULTURAL	DC
E2024015251S00005	****5611*	PROGRAMACIÓN ANUAL DE TEATRO Y DANZA 2024	TEATRO VICTORIA	SUB 1 SUB 2
E2024015251S00006	****3611*	PROGRAMACIÓN	EL DESLEAL TEATRO CUERPO IMAGEN	SUB 1 SUB 3 SUB 4 SUB 5 SUB 6
E2024015251S00007	***8221**	LANAVE DE LA TRIBU 2024/2025	LANAVE DE LA TRIBU	SUB 1
E2024015251S00008	***0756**	PROGRAMACION CAFE TEATRO RAYUELA 2024-2025	CAFE TEATRO RAYUELA	DC
E2024015251S00009	****0656*	SALA TIMANFAYA	SALA TIMANFAYA	DC

Los solicitantes deben presentar la documentación de subsanación de forma telemática, en los términos establecidos en el artículo 14.2 de la LPACAP, a través de la sede electrónica del Cabildo en <https://sede.tenerife.es>, en el "Área personal". Una vez dentro, podrán ver todos los expedientes en los que tienen la condición de interesados, y proceder a "Aportar documentos".

Código Seguro De Verificación	kpgc59zxoq6ZbDp7ZE38ww	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mª Nieves Guimerá Ravina - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Cultura	Firmado	20/11/2024 16:16:39	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/kpgc59zxoq6ZbDp7ZE38ww			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		Página 2/2	